

El Futuro de la Socialdemocracia

LOS EMPRESARIOS

ANTE LOS

MOVIMIENTOS

MIGRATORIOS



Working Paper 11 de agosto de 2019

As a Working Paper, it does not reflect any institutional position or opinion neither of EKAI Center, nor of its sponsors or supporting entities.

EKAI Center seeks to do business with companies or governments covered in its reports. Readers should be aware that we might have a conflict of interest that could affect the objectivity of this report. Investors should consider this report as only a single factor in making their investment decision.

GARAIA INNOVATION CENTER, GOIRU 1A MONDRAGON

TEL: 943250104 E-MAIL: info@ekaicenter.eu

www.ekaicenter.eu [New documents](#) [Older documents](#)

1. Como sabemos, la finalidad básica de los movimientos migratorios en los territorios industriales es la de reducir los salarios o contener la subida de los mismos. También sabemos que estos movimientos son sistemáticamente impulsados por las grandes empresas y los medios de comunicación dependientes de las mismas. Es importante, por lo tanto, clarificar el papel de la clase empresarial en su conjunto ante los movimientos migratorios y, muy especialmente, la función que corresponde a la socialdemocracia desempeñar ante este papel de los empresarios, siempre desde la perspectiva de la finalidad básica de la socialdemocracia de defensa por vías democráticas de los intereses de los asalariados.
2. En cualquier caso, es importante deslindar lo que corresponde a una dinámica empresarial implícita en la empresa de capitales de las valoraciones éticas del comportamiento individual de unos u otros empresarios.
3. El empresario se mueve por el beneficio y en la generación de beneficios los costes laborales suponen un elemento central. Esto no significa que la búsqueda de la maximización del beneficio implique que el empresario deba hacerlo “a toda costa”. Podemos, desde esta perspectiva, diferenciar comportamientos individuales de unos u otros empresarios. El primer empresario que, en un determinado sector, recurre a la inmigración para reducir o evitar subir los salarios tiene una responsabilidad ética evidente, aunque adquiere gracias a ello una ventaja competitiva rotunda frente a sus competidores. Estos empresarios utilizan habitualmente la falacia de que “los trabajadores de aquí no quieren este tipo de trabajos” cuando, en la práctica totalidad de los casos, lo que sucede es que los trabajadores no aceptan esos

puestos de trabajo “a ese nivel salarial” que los inmigrantes están dispuestos a aceptar. La inmigración se utiliza así como el instrumento de los empresarios para romper la dinámica natural del mercado, que llevaría por sí misma a elevar los salarios o mejorar las condiciones de los puestos de trabajo en la medida necesaria para hacerlos suficientemente atractivos.

4. Esta ventaja de los primeros empresarios que, en cada sector, recurren a la inmigración como instrumento de reducción de costes, deja a sus competidores en la tesitura de hacer lo mismo o ser rápidamente desplazados del mercado. Para estos últimos empresarios recurrir o no a la inmigración para contener o reducir los salarios puede ser ya una cuestión “de vida o muerte” empresarial. O se abandona la actividad o se recurre también a la utilización de este tipo de mano de obra barata.
5. La socialdemocracia debe ser consciente de que, en términos generales, una vez abierta la posibilidad, el que los empresarios se acaben lanzando de una u otra forma a pelear por esta mano de obra barata es habitualmente una opción inevitable.
6. Y aquí nos encontramos con la cuestión clave: la responsabilidad política de los gobiernos que son los que, en definitiva, definen el marco de lo que los empresarios pueden o no hacer y de lo que se incentiva o se penaliza.
7. Es sabido que en los procesos migratorios hay un importante componente de contratación ilegal. La socialdemocracia debe interpretar correctamente este fenómeno y, a la vez, ser implacable con los empresarios que se enriquecen a cuenta de la misma y extraordinariamente prudente a la hora de actuar

sobre las personas migrantes afectadas, que carecen de toda responsabilidad en este tipo de hechos.

8. Pocas dudas hay de que debe ser el marco normativo, junto al cumplimiento del mismo a través de las inspecciones laborales o fiscales, el que tiene que determinar, en última instancia, lo que los empresarios deben o no hacer en relación con la contratación laboral. O, en su caso, utilizar la fiscalidad para incentivar o penalizar determinados comportamientos.
9. Responsabilizar al empresario que utiliza la inmigración para reducir salarios es comparable a responsabilizar al empresario que no paga impuestos a los que el Estado no obliga. Todos sabemos el casi rotundo fracaso de las teorías de la “responsabilidad social de la empresa”, ante la evidencia de que los empresarios son sistemáticamente arrastrados por la dinámica de la maximización del beneficio.
10. El diagnóstico socialdemócrata al respecto parece, por lo tanto, claro. Es cierto que los empresarios son los directos beneficiarios de los movimientos migratorios, gracias a los cuales contienen o reducen los salarios y aumentan significativamente sus beneficios. Muy especialmente responsables serían, en este sentido, los grandes empresarios que son, en definitiva, los que controlan los medios de comunicación y condicionan el poder político en Occidente. Sin embargo, la actuación de los empresarios es una consecuencia lógica del marco institucional en el que se mueven, un marco que viene determinado, por un lado, por la necesaria búsqueda del beneficio y, por el otro, por la normativa y la actuación del Estado. Es el Estado, por lo tanto, el responsable de que los empresarios se vean o no abocados a utilizar la

inmigración como instrumento para reducir o contener los costes salariales. Si vamos a buscar responsabilidades personales detrás de la realidad de la utilización generalizada de los movimientos migratorios como instrumento para la reducción de los salarios, esos responsables no son los empresarios sino la clase política.

- 11.** La responsabilidad sí es directamente exigible a los empresarios ante los habituales incumplimientos de la normativa laboral en la contratación de mano de obra inmigrante. La socialdemocracia debe hacer frente a estas actuaciones, diferenciando de forma rotunda el comportamiento de estos empresarios del de los inmigrantes, que no son más que víctimas de situaciones de explotación generalizadas, casi siempre producto de la inactividad política.